

11
de la Polvora se abise al Adm.^o quince dias antes
para q^e arregle sus Providencias, y manobras de aquello
Pero en quanto ala Legua de Carabisa, que es de un
Herdam.^{to} particular, y solo para el cauce por el terre.
no que ocupa la Casa de la Adm.^o y se limpia quando
hay necesidad de cuenta y cargo de los Intererados q^e riegan
y toman el agua de el, no hay orden alguno superior p.
que se de tal abiso por parte de este Ayuntamiento. por
no ser de su impecion; Y no duda lo es para el adm.^o por
concurrir a este garto, en aquel pedazo q^e le compran
de limpiar, dandole anticipada noticia para su gober
no; Como lo haze la Ciudad anualmente en el tiempo
de practicarse sta monda de Alfufia, sin que ha
ya tenido omision que produzca quesa alguna, como
al presente que le ha sido de muestra extranjera.

Resubaronq^{to} ala libra
de Aceite y renovai3
de mañana

Este Cavildo por rebida antedim, y expresion de bu efecto
para tratar y resolver si ha de subirse, o no el precio ala
libra de Aceite segun lo determinado en el extraordina
rio celebrado el dia de ayer: Y deseando la Ciudad to
mar todas las instrucciones necesarias para el acierto en
el asunto, mando entrarse en esta Sala el Adm.^o de la
Botega lo que executo; Y preguntado a quin hexa el Acei
te q^e existia en los estancon publicos respondio q^e de
la misma Botega a excepcion de veinte, y cinco Arrobas
propias de la concha del Exma.^o Conde de Alouablanca